

Boletín de prensa # 679
Alcaldía de Itagüí
23 de enero de 2018

“DEBEMOS FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y NO AUMENTAR LAS RESTRICCIONES”: ALCALDE DE ITAGÜÍ

Así se refirió el mandatario a su decisión de no extender la restricción del parrillero hombre en su municipio y le pidió a las autoridades fortalecer los controles y atacar la delincuencia con operativos y verificación de antecedentes

Gracias a los buenos indicadores de operatividad y seguridad obtenidos en este municipio del sur del Valle de Aburrá, el mandatario local informó además que la medida tendrá dos excepciones para facilitar la movilidad de los trabajadores y familias itagüiseñas que utilizan este vehículo como medio de transporte.

La implementación de la medida del parrillero hombre ha mejorado la percepción de seguridad en la ciudad, contribuyendo de esta manera en la disminución de los índices de criminalidad como hurtos, asesinatos, fleteo y casos de accidentalidad.

Según datos estadísticos suministrados por la Policía Nacional, los indicadores de hurto al comercio disminuyeron en un 27%, residencias 23%, motocicletas en 51% y la extorsión en 21%. Cifras que demuestran la efectividad de la medida en aras de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en la localidad.

No obstante, el mandatario anunció algunas excepciones a partir del próximo lunes 29 de enero cuando empiece a regir la modificación del actual decreto.

1. Los conductores de motocicleta que movilicen a sus hijos (parrillero hombre menor de 13 años) las 24 horas del día, deben portar el documento de identidad del menor con el que se confirme primer grado de consanguinidad (padre o madre)
2. Las empresas que requieran que sus empleados transiten con parrillero hombre, pueden tramitar el certificado de autorización ante la Secretaría de Movilidad

“Estamos satisfechos con los resultados que hemos obtenido en materia de seguridad, lo que nos permite garantizar la tranquilidad y convivencia de los itagüiseños. Por eso ajustamos la medida del parrillero hombre para aplicarla sin lastimar al ciudadano del común, sin embargo no bajaremos la guardia cerrándole

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



cada día las posibilidades a la delincuencia. En Itagüí los buenos somos más". Afirmó León Mario Bedoya López, alcalde.

Vale la pena destacar que durante este consejo de seguridad se informó que se realizarán operativos y puestos de control con el apoyo del Grupo de Reacción Inmediata, agentes de tránsito y Policía Militar con el fin de proteger la vida y seguridad de las personas.

La restricción del parrillero hombre en Itagüí va hasta el primero de junio de 2018, exceptuándose en los horarios comprendidos entre las 05:00 a.m. y las 07:30 a.m. y entre las 5:00 p.m. y las 7:30 p.m.

CONTACTO

Diana Catalina Gallego Alarcón
Cel: [3188674447](tel:3188674447)
Comunicadora encargada de prensa
dianagcomunicaciones@gmail.com

Verónica Londoño Vélez
Jefe de Comunicaciones
Cel [3165210553](tel:3165210553)
veronicalonodonov@gmail.com

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

